

REQUISITOS DE COLEGIACIÓN

-Profesionales con matrícula vencida-

Se deberá presentar la siguiente documentación:

1. Declaración jurada. (Ver anexo)
2. Título certificado por el Ministerio de Educación y Ministerio del Interior (fotocopia certificada ante escribano público, juez de paz o traer original + fotocopia simple).
3. Fotocopia DNI.
4. Dos Fotos carnet.
5. Constancia de CUIL/CIUT.
6. Currículum vitae actualizado.
7. Matrícula Provincial Río Negro (fotocopia certificada ante escribano público, juez de paz o traer original + fotocopia simple).
8. En caso de trabajar en relación de dependencia, presentar alguna certificación que avale dicha vinculación laboral, detallando el cargo que desempeña.
9. En caso de encontrarse colegiado en otro colegio profesional, certificado de ética emitido por ese ente.
10. Abonar el importe correspondiente al trámite de colegiación a través de depósito o transferencia bancaria. (Ver archivo adjunto)
11. Adeudará constancia de renovación de matrícula prov. Río Negro y certificado de ética del Ministerio de Salud de la provincia de Río Negro.
12. Posterior al mes de la colegiación, se deberá abonar mensualmente la cuota social de acuerdo a los valores estipulados por la Comisión Directiva, a través de depósito o transferencia bancaria.

Los colegas que en el futuro tengan interés de facturar con obras sociales a través del Colegio, deberán presentar a su vez la siguiente documentación:

13. Constancia de inscripción a AFIP



14. Constancia de inscripción a Ingresos Brutos, DGR
15. Constancia de inscripción en Superintendencia Salud Nación (www.sssalud.gov.ar)
16. Seguro de Mala Práxis.
17. Copia de Habilitación de Consultorio. En caso de tratarse de un consultorio cuya habilitación figure a nombre de otro profesional o institución, autorización para prestar servicio extendida por el titular.

Datos para el Depósito o Transferencia bancaria- BANCO PATAGONIA

CUENTA CORRIENTE EN PESOS

- C.C.: \$ 220- 220035498-0
- CBU: 0340220900220035498009
- CUIT: 30-71433506-1
- ALIAS: SAL.ESPEJO.ALDEA

El pago se acreditará enviando comprobante de la operación (escaneado o fotografiado), indicando datos personales y especificación de lo abonado, a la siguiente dirección de correo electrónico: contabilidad.cpave@gmail.com

Horario de atención:

Oficina de Atención al público: España 1340 con turno previo.

- **Lunes, Miércoles, Viernes de 9 a 13 hs**
- **Martes y Jueves de 14 a 18 hs**

Contactos:

Mail: cpzave@gmail.com

Cel.: 298- 4550872

Pág. Web: www.cpzave.com

Instagram/ Facebook: Colegio de Psicólogos Alto Valle Este